

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE COLABORACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MUNDIAL 82.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades de fecha 22 de julio de 2025, elaborado por el técnico responsable de Arquitectura del Ayuntamiento de Logroño, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento para poder realizar las obras de reformas en las instalaciones deportivas Mundial 82 que gestiona Logroño Deporte.

2- Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas para contratación de la Asistencia Técnica de colaboración en la redacción del proyecto de ejecución de las obras de reforma de las instalaciones deportivas de Mundial 82.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato con cargo al presupuesto de Logroño Deporte, por un importe (IVA excluido), de ciento ochenta y dos mil quinientos euros (182.500 €)

Logroño, 1 de agosto de 2025

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo: Félix Francisco Iglesias del Valle